

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

166**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 45 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Felicidad Medina Espejo y doña Cesárea Lorenzo Prieto, contra la empresa “Engloba Servicios Generales, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 7 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Tras iniciar la puja se lleva a la postura de 200 euros ofrecida por don Luis Estevan Sánchez, inferior al 50 por 100 del avalúo.

Por lo que se acuerda hacer saber a la ejecutada que en el plazo de diez días podrá presentar tercero que mejore dicha postura, ofreciendo cantidad superior al 50 por 100 del valor de la tasación o que, aun siendo inferior a dicho importe, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho de los ejecutantes.

Las cantidades depositadas para tomar parte en la subasta quedan a resultas de la aprobación del remate.

Con todo lo cual se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que leída y hallada conforme es firmada por todos los asistentes conmigo, el secretario judicial.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Engloba Servicios Generales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.770/11)